



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

**DIRIGIDO A:**

**EMPRESAS CERTIFICADAS BASC DEL PACIFICO**

**REFERENCIA:**

**USO DE LA MARCA BASC**

# COMUNICADO

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Uso de Imagen Corporativa BASC para Empresas Certificadas, nos permitimos recordarles:

La Empresa (Principal, Sucursal y/o Regional) que ha sido certificada por el Capítulo BASC del Pacífico y cuyo documento de certificación haya sido emitido por WBO, podrá utilizar la imagen corporativa:

1. Acompañada de la imagen institucional de la empresa certificada, en ningún caso podrá exhibirse el logo o marca **BASC** en forma independiente.
2. Con una clara descripción del alcance del certificado. (Ciudad en donde se encuentra la empresa certificada).
3. Con el nombre del titular (el primer propietario legal).
4. Con el número de registro del certificado. (Código asignado por el capítulo a la Empresa)
5. Dentro del periodo de validez del certificado.
6. La empresa debe estar registrada en la base de datos de WBO.

Se considera **uso indebido del Certificado y del Logo**, cuando se hace publicidad, difunde o promociona, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Para aquellas actividades para las cuales la solicitud está en trámite o para actividades o sitios diferentes a los autorizados, o cuando la autorización haya sido denegada, suspendida o cancelada.
2. De forma que induzca a suponer que los productos o los servicios estén Certificados. La marca registrada "**BASC**" no se puede utilizar directamente sobre los productos, ni sobre el empaque que está en contacto directo con el producto.
3. Para fines diferentes a los autorizados por WBO o cuando induzcan a una interpretación errónea de la validez, objetivo y condiciones bajo las cuales ha sido otorgado.
4. Cualquier uso indebido del Certificado o del Logo, será sancionado por WBO a través del Capítulo BASC Nacional/Regional.

Exigencias adicionales para el uso del Certificado y el Logo:

1. La Empresa certificada puede reproducir el Certificado y el Logo, en este caso, estos deberán aparecer completos y ser totalmente legibles.
2. La Empresa certificada debe evitar cualquier manifestación que pueda inducir a confusión con otras de sus actividades de producción, servicio o sucursal que no han sido cubiertas por el Certificado.
3. El titular deberá regirse a lo establecido en el Manual de Imagen Corporativa, en donde se presentan los detalles para la reproducción de la Marca Registrada "**BASC**".

*Agradecemos a todas las Empresas certificadas por BASC del Pacífico tomar nota de lo anterior. Para mayores informes comunicarse con Hernán Darío Cruz T. Director de Proyectos y Operaciones, [hcruz@basc.com.co](mailto:hcruz@basc.com.co)*

*BASC, Marca Registrada*